Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03 Versión:12 Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**		
Número:	SE-CD-104-2024	**de**	15 de marzo de 2024	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales.			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				

Contratista	INSTRUIMOS S.A.S.
Nit o C.C	811.010.647-1
Representante legal	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
C.C.	98.505.559
Plazo	OCHO MESES (8) Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio	18 de marzo de 2024
Fecha de Terminación	02 de diciembre de 2024
Valor Inicial	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.274.156.520) Excluido de IVA según el artículo 476 numeral 5 Y 6 del Estatuto Tributario.
Valor inicial en SMMLV	980.12 SMMLV
Supervisor	LUZ MERY ALZATE OSPINA Subsecretaria de Calidad Educativa. RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ P.U Subsecretaria de Calidad Educativa
Interventor	N/A
Razón social	N/A
Numero contrato	N/A

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO

	CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($1.274.156.520) Excluido de IVA según el artículo 476 numeral 5 Y 6 del Estatuto Tributario.
Valor inicial en SMMLV	980.12 SMMLV
Adición valor N°1:ACTA N° 1 MODIFICATORIA.	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L($438.977.460) Excluido IVA según artículo 476 Numerales 5 y 6 del Estatuto Tributario
Fecha de suscripción de la adición N°1.	02 DE AGOSTO DE 2024
Adición valor N°: ACTA N° 2 MODIFICATORIA	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($186.236.425) Excluido IVA según artículo 476 Numerales 5 y 6 del Estatuto Tributario.
Fecha de suscripción de la adición N°1.	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
Valor total de las adiciones	SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($625.213.885) EXCLUIDO IVA SEGÚN ARTÍCULO 476 NUMERALES 5 Y 6 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
% de las adiciones	49.06%
Valor final del contrato o convenio	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($1.899.370.405) EXCLUIDO IVA SEGÚN ARTÍCULO 476 NUMERALES 5 Y 6 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	1.461,10 SMMLV

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	N/A
Prórroga #	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga #	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga #	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del contrato	N/A
Fecha de suspensión N°	N/A
Fecha de reanudación	N/A
Fecha de terminación	N/A

4. MODIFICACIONES

Modificación N°	N/A
Fecha de suscripción de la Modificación N°	N/A

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí e INSTRUIMOS S.A.S. se celebró el Contrato N° SE-CD-104-2024 del (15/03/2024), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante las Disponibilidades Presupuestales N° 463 del (27/02/2024) N° 1318 del (23/07/2024), N° 542 del (08/03/2024), N° 1860 del (29/10/2024) y los Registros Presupuestales N° 2065 del (15/03/2024), N° 5104 del (02/08/2024), N° 7004 del (01/11/2024); así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza de cumplimiento N° 65-44-101229129 del (15/03/2024) y de responsabilidad civil extracontractual 65-40-101075114 del (15/03/2024) de la compañía Seguros del Estados S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8	El contratista incumplió con alguna de las

			puntos	especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,4	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4,4	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,4	Entrega puntual del bien y/o servicio

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse POR otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato Nº SE-CD-104 -2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA ESCOLAR, EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA –

APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, el día 02 de diciembre de 2024.

2. El contratista se compromete de hacer entrega a la supervisión del contrato de las evidencias que den cuenta de la ejecuciòn del periodo de seguimiento comprendido desde el 01/11/2024 hasta el 02/12/2024, ambas fechas inclusive.

3. La supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Educación, una vez el contratista haga entrega de las evidencias que dan cuenta de la ejecuciòn del periodo de seguimiento comprendido desde el 01/11/2024 hasta el 02/12/2024, deberá realizar el trámite correspondiente para la elaboración del informe y a su vez radicará la respectiva orden de pago y demás documentos que soportan el pago ante la oficina de contabilidad.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 04 días del mes de diciembre de 2024, por quienes intervinieron:

VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES
R/L INSTRUIMOS S.A.S.
Contratista

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educaciòn.

LUZ MERY ÁLZATE OSPINA
SUPERVISOR
Subsecretaria de Calidad Educativa

RONALD GERSAN GÓMEZ RODRÍGUEZ.
SUPERVISOR
Subsecretaria de Calidad Educativa

Municipio de Itagui
Secretaria Juridica
Fecha: 5/12/24 Hora: 11:54
Quien Recibe.

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día